

Art. 3.— Envíese a los Ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 334, que nombra al Padre Francisco Sicard Agregado a la Embajada de la República en Italia.

G. O. No. 8788, del 29 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 334

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Padre Francisco Sicard queda nombrado Agregado a la Embajada de la República en Italia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH